



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 MAY 2021

Expediente N° SO-19.180/2020.-
Resolución N° SO-142/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-023/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se aprueba los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 735.000,00 (Pesos Setecientos Treinta y Cinco Mil), elevado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Tercera Rendición, por \$ 106.262,30 (Pesos Ciento Seis Mil Doscientos Sesenta y Dos con Treinta Centavos), correspondiente al mes de diciembre de 2020, enero y febrero de 2021.-

Que, Dirección General de Administración solicita se modifique la resolución de referencia, en lo que respecta al comprobante 18 por \$ 1.198,49 (pesos Un Mil ciento Noventa y Ocho con cuarenta y Nueve Centavos), que se rindió indebidamente; debiendo ser reemplazado por: "**adquisición de 2 perforadoras y un voligoma para Secretaría de Sede Orán por la suma de \$ 1.198,49 (pesos Un Mil ciento Noventa y Ocho con cuarenta y Nueve Centavos) e imputado en Inciso 2 – Partida Principal 9 – Partida Parcial 2.-**

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-023/2021 de fecha 03 de marzo de 2021, con relación a la aprobación de gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 735.000,00 (Pesos Setecientos Treinta y Cinco Mil), elevada por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Tercera Rendición, por \$ 106.262,30 (Pesos Ciento Seis Mil Doscientos Sesenta y Dos con Treinta Centavos), correspondiente al mes de diciembre de 2020, enero y febrero de 2021, en lo que respeta al concepto del comprobante 18, quedando de la siguiente manera:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
18	2 perforadoras y un voligoma para Secretaría de Sede Orán.	11	2	9	2	\$ 1.198,49

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA